

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-1030-O

Quito, D.M., 22 de marzo de 2022

Asunto: Pedido de subsanación de observaciones de informes y oficios de las direcciones metropolitanas de Catastros, Bienes Inmuebles y Deportes del Convenio de Administración y Uso, predio No. 302209

Señora Magíster
Ana Maria Sanchez Castillo
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-0943-O de 18 de marzo de 2022, la Administradora Zonal de Calderón informa y solicita que:

En referencia al GADDMQ-PM-2022-1149-O de 16 de marzo de 2022, mediante el cual el Subprocurador de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelos, realiza algunas observaciones respecto a los informes y oficios de las direcciones metropolitanas de Catastros, Bienes Inmuebles y Deportes realizador para el convenio de Administración y Uso de las instalaciones deportivas ubicadas en el predio No. 302209. Al respecto, a usted digo:

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE BIENES INMUBLES El informe técnico código DMGBI-AT-2021-0284 de 3 de septiembre de 2021 de la DMGBI, establece que el predio es de propiedad municipal por ser un área de equipamiento obtenido por la creación de la Urbanización No. 127-C-Calderón, según la Ordenanza No. 2713, sin embargo, del informe Técnico No. DMC-UCE-2022-0441 de 23 de febrero de 2022 de la Dirección Metropolitana de Catastro, se informa que el predio No. 302209, se encuentra catastrado a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, según ordenanza del Programa de Vivienda Carapungo, se deberá verificar y unificar la razón de propiedad del predio de propiedad municipal.

Para los fines pertinentes me permito informar que mediante informe técnico No. DMGBI-AT-2021-0284 de 03 de septiembre de 2021, se emitió el informe sobre la titularidad de dominio del predio No. 302209 con clave catastral No. 13512-19-001.

Para dar atención a su requerimiento, me permito indicar y aclarar que el predio No. 302209 es un bien inmueble de propiedad municipal por ser **EQUIPAMIENTO No. D-6 de la URBANIZACIÓN CARAPUNGO SECTOR D de la Junta Nacional de la Vivienda** de acuerdo a Ordenanza No. 2713 de 30 de julio de 1989.

En vista de los cual, esta Dirección Metropolitana adicionalmente se informa que es de responsabilidad de la Administración Zonal correspondiente, verificar la capacidad técnica a través de planes de uso, planes de mantenimiento correctivo y preventivo, y la capacidad financiera a través de un plan de financiamiento y de administración de los predios por parte del interesado. Así

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-1030-O

Quito, D.M., 22 de marzo de 2022

como también se deberá determinar el tiempo de ocupación informal del predio de propiedad municipal por parte de los interesados, y verificar la no existencia de obligaciones pendientes respecto del pago de servicios básicos, para lo cual los interesados deberán presentar el pago de los servicios básicos al día, previo a la suscripción del convenio de uso y administración de los espacios.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-AZCA-2022-0943-O

Anexos:

- informe_dmdr-afr-cdu-0049-2021_(liga_carapungo)-signed.pdf
- GADDMQ-AZC-DAF-2021-1014-M.pdf
- GADDMQ-SERD-2021-01345-M.pdf
- GADDMQ-AZCA-2021-0664-M-1.pdf
- BORRADOR CONVENIO DE ADMINISTRACION Y USO.docx
- 1.1.1_informe_técnico_0284_predio_302209_(2)-signed.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-2662-O.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-0485-O.pdf
- REGISTRO DIRECTORIO DE LIGA DEPORTIVA CARAPUNGO.pdf
- ficha_5-signed-signed_(1)-signed.pdf
- carapungo_etapa_d.pdf
- ficha_1-signed-signed_(2)-signed.pdf
- ficha_2-signed-signed_(2)-signed.pdf
- ficha_3-signed-signed_(1)-signed.pdf
- ficha_4-signed-signed_(2)-signed.pdf
- informe_tÉcnico_no16-1.pdf
- informe_ubi-005-2021-_bienes_inmuebles_-_predio_302202-signed-signed.pdf
- informe_ubi-006-2021-_bienes_inmuebles_-_predio_3542540-signed-signed.pdf
- informe_ubi-007-2021-_bienes_inmuebles_-_predio_3542543-signed-signed.pdf
- pdf002.pdf
- GADDMQ-AZCA-DGPD1-2021-0469-M.pdf
- informe_ubi-10-2021-_bienes_inmuebles_-_predio_302209-signed-2-signed.pdf
- PROYECTO DEPORTIVO UTILIZACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS LIGA DEPORTIVA CARAPUNGO.pdf
- NOMBRAMIENTO, ESTATUTOS LIGA BARRIAL CARAPUNGO_compressed.pdf
- GADDMQ-AZCA-AJ-2021-0268-M legal.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-1030-O

Quito, D.M., 22 de marzo de 2022

- GADDMQ-AZCA-DGPD1-2021-0228-M.pdf
- GADDMQ-AZCA-DGT-2021-1749-M.pdf
- GADDMQ-AZC-DAF-2021-0448-M.pdf
- GADDMQ-AZC-DAF-2021-1014-M.pdf
- informe_social_liga_barrial_carapungo-signed-signed.pdf
- CONVENIO CARAPUNGO.pdf
- GADDMQ-PM-2022-1149-O observaciones porcuraduría.pdf

Copia:

Señor Tecnólogo
Francisco Leonidas Herrera Yambay
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Francisco Leonidas Herrera Yambay	flhy	DMGBI-AT	2022-03-21	
Revisado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2022-03-22	
Revisado por: Julio Andre Brito Almeida	jb	DMGBI-AT	2022-03-22	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2022-03-22	

